

DECRETO N° 116/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3190/15, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que aprueba en primera lectura el reemplazo de la planilla de cargos anexa de la Ordenanza general de Presupuesto vigente para el 2015;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2677/15 sancionada por Resolución N° 3190/15 de fecha 15 de octubre de 2015 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de octubre de 2015.-

Firmado: CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL